

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 0171 /

CERRO NAVIA, - 5 FEB 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Urbano
Estrategia : Desarrollo Urbano Equilibrado
Plan : Mejoramiento de la Calidad Ambiental

MATERIA: programa "Cerro Navia Mejora N° 1"

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5, de fecha 07 de febrero de 2010, que aprobó el Programa Cerro Navia mejora N° 1.
3. Decreto Alcaldicio N° 62, de fecha 15 de enero de 2010, por el cual se contrata a don Juan Valdivia Ojeda.
- 4.- Memorando N° 52, de fecha 03 de febrero de 2010, de la Directora de Aseo y Ornato
5. Providencia N° 333, de fecha 03 de febrero de 2010, de la Secretaría de Planificación Comunal de fecha 03 de febrero de 2010.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 62, de fecha 15 de enero de 2010, en su punto N° 1, en el sentido de establecer que don Juan Valdivia Ojeda, comenzó a prestar servicios a contar del 21 de diciembre de 2009, asimismo, señalar que la remuneración bruta mensual por el periodo enero a junio será la suma de \$ 275.000.-
2. En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto antes mencionado.
3. Instrúyase a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar el contrato respectivo.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MRP/OLT VJTF
Distribución :

- DAO Secplac - Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal- DAF- Dpto. de Contabilidad --
Control- - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE